

de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Apoderamiento para cuantas formalizaciones, gestiones y firmas de documentos sean necesarios en relación con la presentación de las cuentas en el Registro Mercantil y demás trámites que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

En el domicilio social sito en Avda. Bahía Blanca, n.º 1, los señores socios podrán examinar incluso pedir copias de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales y documentación complementaria.
- Informe de gestión redactado por el Sr. Administrador único.
- Cualquier otro documento que se somete a la Junta general ordinaria de socios que se convoca.

Cádiz, 6 de junio de 2006.—Sr. Administrador único, José Manuel Pascual Sánchez-Gijón.—37.352.

RACE NET, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad en liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Race Net, Sociedad Anónima» (en liquidación), para el próximo 27 de julio, a las once horas, en Madrid, calle Capitán Haya, número 49, 11.º, D, en primera convocatoria, y en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación jurídica y económica de la sociedad. Acuerdos a adoptar en relación con las operaciones necesarias para llevar a efecto la liquidación de la sociedad.

Segundo.—Información respecto del procedimiento judicial seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 44 de Madrid con el Real Automóvil Club de España. Examen del estado de las relaciones contractuales establecidas en su día con dicha asociación; adopción de acuerdos respecto de las mismas, y especialmente, en relación con el desistimiento de dicho procedimiento judicial y la resolución de los contratos de licencia de marca y de colaboración comercial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Liquidador, Ricardo Campos Hernando.—38.403.

RENFILE, S. A.

Ampliación de capital

En la Junta General Ordinaria de accionistas, debidamente convocada y celebrada el 8 de junio de 2006, en el domicilio social y en primera convocatoria, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aumentar el capital social en 5.129.368,09 euros.

Las principales características de la ampliación acordada son las siguientes:

Primero.—Importe de la ampliación y acciones a emitir: El capital social se aumenta en 5.129.368,09 euros, mediante la emisión de 1.704.109 nuevas acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas o el número de acciones que resulte de la suscripción definitiva de la ampliación que será en tal caso incompleta. Las acciones serán iguales y con los mismos derechos que las actualmente en circulación.

Se establece una prima de emisión de 6,02 euros por acción.

Las acciones se representarán mediante anotaciones en cuenta, siendo la entidad Link Ssecurities, Sociedad de Valores, Sociedad Anónima, la encargada de llevar el registro contable.

Segundo.—Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, desde el momento en que queden inscritas a nombre de los suscriptores en el registro de anotaciones en cuenta.

Tercero.—Tipo de emisión: Las acciones nuevas se emitirán por su valor nominal de 3,01 euros cada una, acordándose una prima de emisión de 6,02 euros por acción. En consecuencia el tipo de emisión, incluyendo nominal y prima de emisión, se establece en una cantidad por acción igual 9,03 euros.

Cuarto.—Períodos de suscripción:

Período de suscripción preferente: Los actuales accionistas de la sociedad gozarán del derecho de suscripción preferente, a razón de una nueva acción cada tres acciones antiguas que posean. Dicho derecho podrá ser ejercitado durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del anuncio con las condiciones de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BOR-ME). Durante el período de suscripción preferente, aquellos accionistas que ejerciten la totalidad de los derechos de suscripción de los que sean titulares, podrán asimismo solicitar simultáneamente la suscripción de acciones adicionales, para el supuesto de que al término del plazo quedaren acciones sobrantes y no se hubiera cubierto el total importe de la presente emisión. Dichas solicitudes podrán formularse sin límite alguno en el número de acciones solicitadas, si bien sujeta en todo caso a la existencia de acciones sobrantes y al resultado del prorrateo que eventualmente pudiera efectuarse. Dichas solicitudes no serán revocables.

Período de asignación de acciones adicionales: Se desarrollará durante los cuatro días siguientes al cierre del período de adquisición preferente. En este período de asignación de acciones adicionales, la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta procederá a determinar las acciones sobrantes, en su caso, que no hubieren sido suscritas durante el período de suscripción preferente y a asignar las mismas a aquellos accionistas, que hubieren solicitado la adjudicación de acciones adicionales.

En el caso de que las solicitudes de acciones adicionales excedan del número de acciones sobrantes no suscritas durante el primer período, la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta procederá a realizar un prorrateo entre los accionistas que han solicitado la suscripción de acciones adicionales en la misma proporción en que hubieren suscrito en el primer plazo.

Quinto.—Lugar y modo donde efectuar la suscripción: Los suscriptores, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, así como para realizar las peticiones adicionales de suscripción, deberán dirigirse a las entidades donde tengan depositados sus derechos.

Sexto.—Desembolso: Las acciones suscritas en el período de suscripción preferente se desembolsarán en el momento de la suscripción. Las acciones suscritas en período de asignación de acciones adicionales, se desembolsarán antes de las once horas del segundo día hábil siguiente a la comunicación que efectúe la entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta a las entidades donde tengan los accionistas depositados sus derechos, del número de acciones finalmente adjudicadas.

Séptimo.—Suscripción incompleta: En el supuesto de no cubrirse enteramente la ampliación de capital en los períodos de suscripción indicados, el capital quedará ampliado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas, según lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, procediéndose por el Consejo de Administración o por las personas que éste faculte a tal fin, a declarar la cifra definitiva en que el capital quede establecido y a modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Toca Mompín.—37.784.

REPRESENTACIONES DE LA MADERA Y DISTRIBUCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de don Ángel Miguel Soro Sanchón, Administrador Solidario, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 20 de julio a las 10 horas en primera convocatoria y, en

su caso, el día 21 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad en Zaragoza, calle Benito Feijoo, número 1, 3.º K, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, referidas al ejercicio del año 2005.

Segundo.—Cese de los actuales administradores solidarios. Modificación del sistema de administración de la entidad y, en su caso, del artículo 22 de los Estatutos Sociales. Nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Ampliación del plazo de duración del órgano de administración hasta los 6 años. Modificación del artículo 24 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Facultar a don Ángel Miguel Soro Sanchón para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de otorgar la escritura de elevación a públicos de los anteriores acuerdos sociales.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Así mismo se pone en conocimiento que en el domicilio social de la Sociedad se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, de los cuales podrá solicitar su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 9 de junio de 2006.—El Administrador solidario, Ángel Miguel Soro Sanchón.—37.782.

REUS SANT JORDI, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de esta compañía, que tendrá lugar en la notaría de don Juan Carlos Gutiérrez López, c/ La Barrilla, s/n, de Puerto del Rosario, el día 25 de julio de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 26, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad, cambiando su actual forma de anónima por la de responsabilidad limitada y, en su caso, adoptar los acuerdos necesarios y cumplir los preceptivos para efectuarla.

Segundo.—Acordar sobre los Estatutos sociales, que, en caso de aprobarse la transformación de la sociedad, habrán de regir la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a obtener la información que estimen necesaria sobre los puntos contenidos en el orden del día, y especialmente, a examinar en el domicilio social, o a pedir el envío gratuito, del texto íntegro de la propuesta de Estatutos sociales, así como el informe sobre la transformación pretendida.

Puerto del Rosario, 12 de junio de 2006.—El Administrador, Juan Antonio Comino López.—38.379.

RIGONZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

RIGONZA KONE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 12 de Junio de 2.006 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Rigonza, Sociedad Limitada de Rigonza Kone, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de Rigonza, Sociedad Limitada, Javier Ribot Pons.—El Secretario del Consejo de Administración de Rigonza Kone, Sociedad Limitada, Rafael Ribot Blanes.—38.088. 1.ª 19-6-2006

SANDARA, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la compañía, conforme a la Ley y a los Estatutos sociales, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2006, a las 12:00 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día 25 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación del resultado de la sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General. Los socios podrán hacerse representar en la Junta general por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviera en territorio nacional, o bien por medio de otras personas si así lo autorizan los estatutos.

La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito. Si no constare en documento público, deberá ser especial para esta Junta.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—Por la Administradora, Hunt, S. A., María del Carmen Sánchez Garrido.—37.302.

SEMON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, a celebrar en el domicilio social el próximo día 25 de julio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.—Ampliación de capital por capitalización de reservas.

Tercero.—Modificaciones estatutarias pertinentes.

Cuarto.—Facultar para elevar a público.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, incluidos la propuesta e informe de los Administradores sobre la modificación de los Estatutos sociales, y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 24 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo, María Vidal Torne.—38.029.

SERSYS PREVENCIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los sres/as socios a la próxima Junta general de socios ordinaria de Sersys Prevención que se celebrará en APDECOBA sita en Badajoz C/ Sinforiano Madroñero, 27 1.º D, el próximo día 28 de junio de 2006, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Informe Anual formulado por el Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y que comprende el Balance de Situación, La Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa de dicho ejercicio, así como la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Badajoz, 13 de junio de 2006.—Secretario, Álvaro Wandosell Picatoste.—38.897.

SERTEKO INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

María Echevarría Alcorta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/06 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de José M.ª Seco Llorenet contra Serteko Instalaciones, S. L. se ha dictado, con fecha 30 de mayo de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.738,48 euros de principal, 956,69 euros calculados para intereses y 478,34 euros para costas.

Bilbao, 30 de mayo de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—37.431.

SILVITRINSA, S. A.

Junta General

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el próximo día 21 de julio de 2006, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda, si procediere, el día 22, en los mismos lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales, comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada, de acuerdo con el Artículo 181 Ley de Sociedades Anónimas); la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, que contiene la propuesta de aplicación del resultado y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Cuarto.—Aprobar el Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, así como obtener, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las pre-

guntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Administrador Único, Josep Ferrer Calonge.—38.026.

SOCIEDAD PORCINA ROZALEÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Que en la ejecución número 25/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ahmed Hammaoudan Harmoch, contra la empresa Sociedad Porcina Rozaleños, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Sociedad Porcina Rozaleños, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 15.482,7 euros de principal, más 2.480,89 euros de intereses y costas provisionales, respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—37.399.

SOCIEDAD PÚBLICA EUSKO TRENBIDEAK-FERROCARRILES VASCOS, S. A.

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 6 de junio de 2006, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 221.012.899,68 euros, mediante la disminución en 26,345 euros del valor nominal de todas las acciones de la serie A y en 34,2485 euros del valor nominal de todas las acciones de la serie B, con devolución de tal importe al accionista. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 72.608.337,32 euros y el nuevo valor nominal de cada una de las 3.873.948 acciones de la serie A pasará a ser de 8,655 euros y el nuevo valor nominal de cada una de las 3.473.254 acciones de la serie B pasará a ser de 11,2515 euros.

Bilbao, 12 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jon Arruti Etxebarria.—37.817.

SOMOSRADIO, S. L.

Auto de insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 160/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Lunaro Camisón, contra la empresa Somosradio, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006, resolución por la que se declara a la ejecutada Somosradio, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7332,6 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—37.400.

SORYPLAIN, S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de Soryplain, Sociedad Anónima, que tendrá